



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN CD N° 1461/2021/005**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR LOS CARGOS DE DOCENTES PARA ELABORACION DE CONTENIDO DE APOYO PARA POSTULANTES DEL SISTEMA DE INGRESO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONVOCATORIA 2021"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de abril de 2021.

**VISTO**

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1457/2021/005 de fecha 18/02/2021, por la cual se aprueba el Reglamento del Sistema de Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1457/2021/006 de fecha 18/02/2021, por la cual se aprueban los programas de las asignaturas del Sistema de Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Convocatoria 2021.
- La Resolución CD N° 1461/2021/004 de fecha 15/04/2021, por la cual se aprueba el Calendario de Actividades del Sistema de Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, Convocatoria 2021.
- El Memorándum D\_ADMIS N° 002/2021, del Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, Director de Admisión.
- El Acta N° 1461/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 14/04/2021; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) Nombrar o contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, Director de Admisión, solicita la contratación de Docentes por cada asignatura del Sistema de Ingreso a la FIUNA – Convocatoria 2021.

Que, los miembros del Consejo Directivo, han resuelto aprobar la solicitud del Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, Director de Admisión, según consta en Acta N° 1461/2021 Sesión Ordinaria de fecha 14/04/2021.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Aprobar** el Llamado a Manifestación de interés a Docentes para elaboración de contenido que sirvan como guía de ejercicios a los postulantes del examen de admisión a la FIUNA convocatoria 2021 para las asignaturas **Matemática I, Matemática II, Geometría Analítica, Cálculo Diferencial, Física.**

**Art. 2º) Establecer** que los postulantes que desean ocupar el cargo, deben reunir los siguientes requisitos:

- Título Universitario
- Experiencia en la docencia en las asignaturas convocadas o asignaturas afines.
- Presentar Curriculum Vitae actualizado y fotocopia de cédula.
- Presentar Constancia de RUC, en la misma debe estar acreditada la actividad de la docencia.
- Presentar certificado de cumplimiento tributario actualizado.



*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

**Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay**

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN CD Nº 1461/2021/005**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR LOS CARGOS DE DOCENTES PARA ELABORACION DE CONTENIDO DE APOYO PARA POSTULANTES DEL SISTEMA DE INGRESO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONVOCATORIA 2021"**

- Declaración jurada de disponer de tiempo para ejercer el cargo de Docente para elaboración de contenidos que sirvan como guía a los postulantes del examen de admisión a la FIUNA en los horarios que le sean asignados.
- Compromiso de no enseñar de forma particular o en cursillos privados las materias del examen de admisión a la FIUNA convocatoria 2021, mientras dure el periodo académico del mismo y de no permitir el uso de su imagen y/o nombre en propagandas de cursillos privados.
- Declaración jurada de no pertenecer al grupo de riesgo o paciente vulnerable al COVID - 19, según la tabla de criterios de vulnerabilidad emitida por el Ministerio de Salud y Bienestar Social.
- Presentar la postulación en forma digital vía Mesa de Entrada Digital de la FIUNA al correo [mesadeentrada@ing.una.py](mailto:mesadeentrada@ing.una.py) – Asunto: Llamado Docente Ingreso 2021.

**Art. 3º) Establecer** las funciones de los Docentes para elaboración de contenido de las asignaturas **Matemática I, Matemática II, Geometría Analítica, Cálculo Diferencial, Física**, conforme siguiente detalle:

- a) Elaborar guía en pdf con ejercicios resueltos que cubra todo el contenido programático de la asignatura.
- b) Elaborar guía en pdf con ejercicios propuestos que cubra todo el contenido programático de la asignatura.
- c) Elaborar una guía en pdf con por lo menos un examen modelo similar a años anteriores y gabarito correspondiente.
- d) Los puntos anteriores serán elaborados en coordinación con el Director de Admisión.

**Art. 4º) Encomendar** a la Dirección de Admisión, el análisis de las documentaciones de los postulantes, a fin de elevar a consideración del Consejo Directivo la propuesta de selección de los docentes, así como la definición de los criterios utilizados.

**Art. 5º) Establecer** el periodo de recepción de solicitudes de los postulantes desde el lunes 19 de abril hasta el sábado 24 de abril de 2021, inclusive.

**Art. 6º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano